



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA,
REF.: MHD/fmig

Sesión Ordinaria 20.09.2024

ACTA NÚMERO 5/2024

Sesión ordinaria del día 20 de septiembre de 2024

En la Sala de Juntas del Distrito Ciudad Alta, sita en la calle Sor Simona, 44 esquina Avenida Pintor Santiago Santana, siendo las diecisiete horas y tres minutos del día veinte de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta en sesión ordinaria en primera convocatoria.

PRESIDENTE:

Don Josué Íñiguez Ollero

VOCALES ASISTENTES

Grupo Político Municipal Socialista

Don. Yeray López Batista
Dña. M.^a Dolores Marrero Santana
Dña. Teresa Ojeda Cabrera
Don Raúl Martínez Lorente
Dña. M.^a Mercedes Alonso Marrero
Don Yves Franquelo Robles

Grupo Político Mixto- Nueva Canarias

Don Manuel Romero Morente

Grupo Político Municipal Popular

Don Efraín Socorro Cabrera
Don Javier Vega Ojeda
Dña Concepción Aguiar Quintana
Don Hassan Diallo Jorge
Don Rafael García Ramírez

Grupo Político Municipal Vox

D. Luis Oliver Álamo Bolaños

Grupo Político Municipal Mixto-Coalición Canaria

D. Óscar López Sierra

SECRETARIO ACCIDENTAL DE LA JUNTA

Don Miguel Hernández Díaz

Excusa su ausencia el vocal del Grupo Municipal Vox, don Juan Ramón Medina Tacoronte

Código Seguro De Verificación	i4APfw34f4xPHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Íñiguez Ollero - Concejal Vicepresidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	28/11/2024 09:14:53
Observaciones	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	25/11/2024 09:16:27
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

El señor Concejal Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia de miembros de la Junta, necesario para la válida constitución de la sesión en primera convocatoria, declaró abierta la misma, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el "Orden del Día".

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del día 19 de julio de 2024, distribuida con la convocatoria.

II- Asuntos de la Presidencia.

- Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

III- Asuntos de Urgencia.

B) PARTE DE CONTROL

I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Ciudad Alta.

II.- MOCIONES

Del Grupo Popular

1. Mantenimiento plaza Ramoncito el Fontanero
2. Parque Chona Madera
3. Eliminación carriles Bus

Del Grupo Vox

1. Contenedores Cruz de Piedra
2. Estado Plaza Ramón García Padrón- Ramoncito el Fontanero
3. Visibilidad Cruce Agustina Aragón- Santa Luisa Marillac

1. III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- PREGUNTAS:

2. 1.a) Preguntas de formulación escrita del Grupo Vox, previas a la convocatoria
3. ¿Cuáles son los datos de criminalidad en el distrito de Ciudad Alta, especificando el tipo de delito y el origen del agresor?
4. ¿Cuál es la razón por la que la plazoleta de Pedro Infinito 27-29 "Vicente Halconero" permanece cerrada? ¿Cuándo está prevista su reapertura? ¿Se prevé la instalación de bancos en dicha plazoleta?

Código Seguro De Verificación	i4APfw34f4xPHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Concejal Vicepresidente Distrito Ciudad Alta Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	28/11/2024 09:14:53	
Observaciones		Firmado	25/11/2024 09:16:27	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

5. ¿Cuándo está prevista la poda de los 16 árboles del parque del Polígono Cruz de Piedra ubicado entre las calles Farmacéutico Pedro Rivero y Farmacéutico Manuel Blanco?

Ruegos y preguntas orales

Del Grupo Popular
Del Grupo Vox
Del Grupo Mixto-Coalición Canaria

Contestación a preguntas sesiones anteriores

IV.- INTERVENCIÓN VECINAL

ORDEN DEL DÍA COMPLEMENTARIO

1.- Incluir en el apartado III.- Ruegos y Preguntas lo siguiente:

PREGUNTAS:

Preguntas de formulación escrita del **Grupo Municipal Mixto Coalición Canaria**, previas a la convocatoria.

1. ¿Es posible conocer cuando comenzarán las intervenciones en la zona de la antigua gasolinera CEPSA sita en el anexo del parque de La Ballena?
2. ¿Existe alguna estimación en forma de trimestre, semestre o al menos un año, para el reacondicionamiento de los accesos al parque de La Ballena?

RUEGOS:

Ruegos de formulación escrita del **Grupo Municipal Mixto Coalición Canaria**, previas a la convocatoria.

1. Rogamos que se repongan las papeleras retiradas en la calle Almirante Benítez Inglott, concretamente las situadas en el número 30 (parada de la guagua) y el número 43, justo en la acera del frente. Ya que sirven para aliviar una zona frecuentada por los vecinos.
2. Rogamos que se inste al departamento correspondiente para el restablecimiento de la señal que da nombre a la rotonda "Electra obra de Pérez Galdós" la cual lleva un tiempo considerable caída.

DESARROLLO

En primer lugar, se dio cuenta de la Resolución de la Directora General de Recursos Humanos, n.º 35840/2024, de 19 de septiembre, por la que se autoriza el nombramiento de don Miguel Hernández Díaz para ejercer, de forma accidental, la función de Secretario de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta, en la sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2024.

Código Seguro De Verificación	i4APfw34f4xPHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Concejal Vicepresidente Distrito Ciudad Alta Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	28/11/2024 09:14:53 25/11/2024 09:16:27
Observaciones		Página	3/20
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA,
REF.: MHD/fmig

I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del día 19 de julio de 2024, distribuida con la convocatoria.

Sometida a votación la referida acta, resultó aprobada por unanimidad.

III- Asuntos de la Presidencia.

- Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

■ ACTUACIONES EN BARRIOS

Aparte de las actuaciones diarias de mantenimiento en materia de limpieza, parques y jardines, vías y obras, etc, destacamos :

- Poda de árboles en calle Don Pedro Infinito
- Baldeos calles Pedro Infinito (Schamann)
- Baldeo calle Diego Betancor Suárez (Barrio Atlántico)
- Baldeo calle Luis Benítez Inglott.
- Limpieza de hierbas en plaza de la Unidad en Barrio Atlántico
- Limpieza de hierbas en aceras Paseo San Antonio.
- Plantación de un centenar de plantas en los Tarahales.
- Actuación en la zona de Arapiles con plantación en el entornos de la Paloma del Parque de la Paz.
- Actuación especial de actualización del mantenimiento en los jardines de la calle Virgen de la Paloma y la Plaza Iglesia Nuestra Señora de la Paz, en Arapiles.
- Poda y revisión de palmeras en los jardines del Barranquillo de Don Zoilo.
- Se han retirado unos 1500 kilos de hojarasca, restos de poda y desbroce, y materia orgánica en el Parque de Las Rehoyas.
- Se está actuando en la ladera del Barranquillo Don Zoilo.
- Se ha repoblado con nuevos ejemplares El Parque de Buenavista.
- Tareas nocturnas de baldeo integral (manual y mecanizado) y limpieza con máquina hidrolimpiadora (aceras y espacios ocupados por contenedores): Mirador [Cuatro Cañones](#).
- Tareas nocturnas de limpieza manual y baldeo del parque Don Benito y alrededores, tras la celebración de actos por las #Fiesta de Los Dolores en el barrio de Schamann
- Actuación especial de limpieza, en el Polígono Cruz de Piedra para la retirada de vertidos ilegales de trastos y escombros depositados en la vía pública. Algunos de ellos fueron quemados, con el peligro que representa para las viviendas cercanas.
- Actuación especial de limpieza en el Polígono Cruz de Piedra consistente en labores de desbrozado de hierbas de los bordillos de las aceras y zonas peatonales.
- Tareas nocturnas de baldeo integral manual y mecanizado en Rehoyas Bajas
- Tareas de limpieza y [desbrozado](#) de hierbas y arbustos de plazas, márgenes de vías y bordillos de aceras: [Barrio Atlántico](#).
- Labores de limpieza y [desbrozado](#) de hierbas de bordillos de aceras y zonas peatonales en el barrio de Schamann.
- Trabajos de limpieza y retirada de vertidos de escombros y trastos en el Barranquillo Don Zoilo correspondientes a los trabajos de la fase 2 del Plan de Higiene Urbana, activado en la zona.

Código Seguro De Verificación	i4APfw34f4xPHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Concejal Vicepresidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	28/11/2024 09:14:53
Observaciones	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	25/11/2024 09:16:27
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA,
REF.: MHD/fmig

- Tareas nocturnas de baldeo manual y mecanizado en Plaza Obispo Frías (Escaleritas) y calles Zaragoza-Pantoja (Schamann).

- **Asfaltado en calles del Distrito**

La Concejalía de Vías y Obras y Alumbrado ha adjudicado por 1.240.808,24 euros los contratos para el asfaltado de 47 tramos en 33 calles en los barrios de Escaleritas, Casablanca I, El Lasso, Vegueta y Triana, que se incluyen dentro del plan de recuperación de aceras y calzadas, financiadas por el Plan de Cooperación del Cabildo de Gran Canaria y que han sido consensuadas con las personas residentes en los distintos barrios.

Los trabajos se realizarán en aquellas calles que presentan desgaste debido al volumen de tráfico. Tras un análisis exhaustivo de la red viaria, se ha determinado que la repavimentación se llevará a cabo utilizando una mezcla asfáltica tipo hormigón bituminoso.

En cuanto a las aceras que se queden por debajo del nivel de calzada, se procederá a su elevación, aparte de renovarse aquellas secciones de acera deterioradas y mejorarse la accesibilidad mediante la adaptación de los pasos de peatones, ajustándolos a las normativas vigentes.

Respecto al asfaltado en Escaleritas, por 473.966,13 euros y un plazo de ejecución de dos meses, supondrá la renovación de 23.135,64 metros cuadrados de asfalto en las siguientes 17 calles: Eduardo Benítez González, Obispo Frías, Letrado Ramírez Doreste, Dean Rodríguez Bolaño, Fray Cristóbal Caballero, Profesor Silvestre Bello, Canónigo Azofra del Campo, Santiago Sánchez, Magistral Roca Ponsa, Luis Braille, Tipógrafo Díaz Machado, Pedro Quevedo Quevedo, Marín y Cubas, Dr. Tomás García Guerra, Ingeniero Ramírez Doreste, Juan Rodríguez Quegles y Dr. Gómez Ulla.

- **Mejoras en la Piscina 29 de Abril**

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a través del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (IMD), ha concluido los trabajos para renovar la sala polideportiva de la Piscina 29 de Abril, ubicada en el barrio de Schamann. Esta intervención ha permitido acondicionar íntegramente este espacio deportivo con nuevos materiales, tales como el pavimento específico para la práctica deportiva que ha debido ser sustituido debido al deterioro con motivo del uso intensivo realizado por las gimnastas del Club Gyasi de Gimnasia Rítmica y la ciudadanía.

Con una inversión de 42.557,72 euros, la concejalía de Deportes, ha realizado una puesta a punto de la sala gracias a la repavimentación, mejoras en la estructura de la cubierta metálica y trabajos de pintura a través del tratamiento de las paredes del espacio.

Además esta piscina ha estrenado nuevos murales que revitalizan su imagen con un diseño de carácter urbano y artístico, siguiendo el concepto ya iniciado en la pista deportiva de acceso libre de La Minilla.

- **Trabajos en la Urbanización Reina Mercedes**

Código Seguro De Verificación	i4APfw34f4xPHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Concejal Vicepresidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	28/11/2024 09:14:53
Observaciones	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	25/11/2024 09:16:27
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de agosto de 2024. La alcaldesa de Las Palmas de Gran Canaria, Carolina Darias, ha supervisado hoy los trabajos de mejora que se están desarrollando en la Urbanización Reina Mercedes, entre los que se incluye la instalación en las aceras de nuevas piezas de borde bicelado fabricadas con piedra de Cantería de Arucas. Estos trabajos, desarrollados por la Concejalía de vías y Obras, consisten en la colocación de los nuevos bordillos en un tramo de 128 metros de longitud, cuya instalación se demoró debido a que, por el tamaño, se tuvieron que fabricar exprofeso para esta intervención. Darias, asimismo, ha mantenido un intercambio con vecinos para explicar la intervención que se está realizando en la urbanización, que está previsto que tenga una duración de dos semanas.

El Consistorio ya había actuado en este tramo. Al finalizar estos trabajos, se instalaron de forma provisional suelos con superficie podotáctiles por motivos de seguridad, a la espera de la llegada de estos nuevos bordillos que, por el material con el que están fabricados, son más resistentes. Esta intervención complementa la ya finalizada en la ladera de la urbanización Reina Mercedes, donde se ha reforzado el muro natural para evitar desprendimientos y escorrentías durante los periodos de lluvias intensas.

Este proyecto ha constado de tres fases. En la primera se ha procedido al anclado de una malla para posteriormente realizar el proceso denominado gunitado, que consiste en hormigón proyectado para afianzar y reforzar la estructura del muro. Los trabajos continuaron con la ejecución de un cerramiento mediante un muro de bloques de aproximadamente 85 metros de longitud al borde de la calzada que permite canalizar las escorrentías a través de una cuneta.

Por último, se ha limpiado la cuneta de la parte superior que también permite mejorar la conducción de las aguas pluviales.

III- Asuntos de Urgencia.

No se plantearon.

B) PARTE DE CONTROL

I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Ciudad Alta.


El Secretario informó que desde la última sesión se han dictado un total de 16 resoluciones: 6 de contenido económico, 6 de ocupación de suelo, 2 de espectáculo público y 2 relacionada con la Junta.

II.- MOCIONES

MOCIONES DEL GRUPO POPULAR

En este punto, el Concejal Vicepresidente, **don Josué Íñiguez Ollero**, aclara que hay dos mociones prácticamente iguales presentadas por los Grupos Municipales Vox y Popular, referidas a la Plaza Ramoncito el Fontanero, por lo que previamente y para que el debate tenga

Código Seguro De Verificación	i4APfw34f4xPHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Íñiguez Ollero - Concejal Vicepresidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	28/11/2024 09:14:53
Observaciones	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	25/11/2024 09:16:27
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA,
REF.: MHD/fmig

más sentido, se ha llegado a un acuerdo entre los grupos y se ha decidido tratar, en primer lugar la de Vox porque se presentó primero y el texto presentado por el Grupo Popular será tratado como una emmienda en el debate de la moción de Vox, por lo que arrancaríamos con la moción número dos del Grupo Popular, que será en este caso la primera a debatir.

El vocal del Grupo Popular, **don Efraín Socorro Cabrera**, hace lectura de la moción, del siguiente tenor literal.

1. Parque Chona Madera

Texto de la moción

La situación de muchas zonas verdes y parques del Distrito de Ciudad Alta es de abandono.

En esta Junta de Distrito, en otras sesiones, se han presentado mociones sobre zonas verdes del Distrito como el Parque del Barranco de la Ballena o de la Plaza de Obispos Frías.

Para que los vecinos del distrito puedan tener una buena calidad de vida, es importante que los mismos puedan disfrutar de los parques y jardines que hay en la ciudad y que los mismos estén, al menos, en un estado decente de limpieza y mantenimiento.

Esta situación de abandono la vemos con los parterres, zonas verdes y vías que conforman todo el entorno del parque de Chona Madera.

Nos encontramos con parterres que están abandonados por el grupo de gobierno y que muchas tareas de cuidados y mantenimiento son llevadas a cabo por los vecinos. Nos encontramos con zonas de pasea sucios, abandonados y sin el mínimo de mantenimiento.

Esta situación es otra muestra, de muchas varias, del poco cuidado que se está teniendo, por parte del grupo de Gobierno, de las zonas verdes que conforman el distrito de Ciudad Alta.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Político Municipal Popular eleva a la consideración de la Junta de Distrito de Ciudad Alta la adopción del siguiente acuerdo.

- Instar a las unidades técnicas correspondientes a realizar los trabajos de mantenimiento y de limpieza oportunos para adecuar la zona y programar mantenimientos periódicos en parterres y demás zonas verdes y ajardinadas del entorno de Chona Madera.

DEBATE

Los Grupos Vox y Mixto-Coalición Canaria declinan intervenir.

Por el Grupo de Gobierno interviene **don Yeray López Batista**, diciendo:

La zona indicada tiene una correspondiente frecuencia de limpieza, pavimento firme tanto de vaciado de papeleras, de todas formas el Servicio Municipal de Limpieza continúa trabajando en mejorar no solo la zona de Chona Madera sino la de toda la ciudad.

De forma especial queremos destacar que se actuó entre los días 12 y 16 de abril de 2024 en los que se utilizaron 20 litros de desinfectante, 1500 Kg de residuos recogidos y 340.000 litros de agua aplicada.

En cuanto al Área de Parques y Jardines reciben los cuidados de limpieza de las zonas verdes, destacar la actuación con el Drago, como ha señalado el portavoz del Grupo Popular y las últimas actuaciones realizadas de poda, limpieza y mantenimiento han sido del 19 y 20 de agosto de 2024, hace escasamente un mes. Otras zonas verdes del entorno como es el la Plaza

Código Seguro De Verificación	i4APfw34f4xPHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Concejal Vicepresidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	28/11/2024 09:14:53	
Observaciones	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	25/11/2024 09:16:27	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	7/20	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA,
REF.: MHD/fmig

Alvarado y Saz, Parque del Canódromo, la Plaza Escultor Eduardo Gregorio, Plaza Alfredo Kraus también han recibido, en el último mes, las intervenciones en materia de Parques y Jardines.

Nosotros estamos trabajando en mejorar el servicio, por eso no podemos instar a que se haga algo que ya se está haciendo, ese el motivo por el que se va a rechazar la moción.

A continuación le replica don **Efraín Socorro Cabrera**, por el Grupo Popular:
Ya nos estamos acostumbrando a que nos rechacen todas, aunque nos digan sutilmente que tengamos la razón. Nos dicen que las últimas actuaciones fueron en abril, 5 meses, si ustedes lo ven suficiente, si ese es el nivel de gestión que están admitiendo.

Le contesta **don Yeray López Batista**, por el Grupo de Gobierno:

No hemos dicho que lleven 5 meses sin hacer actuaciones de limpieza sino que hace 5 meses se hizo una actuación especial de limpieza. Regularmente, dentro del trabajo ordinario del Servicio se está tratando la zona con tareas de mantenimiento, pero es verdad que en este mandato se están haciendo actuaciones de limpieza especiales cada x tiempo, eso no quiere decir que no se realicen las actuaciones habituales y cotidianas de mantenimiento.

Para cerrar, el vocal del Grupo Popular, **don Efraín Socorro Cabrera** manifiesta lo siguiente:

Cuando una zona en un barrio tengan que ser los propios vecinos los que hagan vallado de los parterres porque no hay bastante mantenimiento y cuidado, y que los vecinos tengan que hacer algunas veces la limpieza de esos jardines, yo creo que hay que admitir que se puede mejorar bastante el mantenimiento y la limpieza, aceptarlo con naturalidad. Me haría mucha ilusión me acepten una moción, creo que hemos presentado algunas que son justas.

A continuación, se sometió a votación la moción, decayendo la misma, por siete votos a favor y ocho votos en contra.

2.- Eliminación carriles Bus

El vocal del Grupo Popular, **don Rafael García Ramírez** hace lectura de la moción, del siguiente tenor literal

Texto de la moción

La ciudad de las Palmas de Gran Canaria se encuentra entre las 25 ciudades con más tráfico de todo el territorio nacional y en el puesto número 18 si a atascos se refiere con un total de 112 horas de media anuales perdidas en atascos por conductor. El tiempo para recorrer 10km se sitúa en una media de 13 minutos, siendo la media de la ciudad de Madrid y Barcelona con más atascos que es de 18 minutos.

Estos datos no hacen más que agravarse con la introducción de carriles Bus en zonas donde hacen más daño que el beneficio que generan. Hoy nos vamos a centrar en los Carriles Bus de las calles “carretera del Norte” y en la Avenida Escaleritas que desembocan en las rotondas de La Ballena y la de Fernando Gimenez Navarro respectivamente. Desde la introducción de ambos carriles BUS el tráfico de ambas calles ha sufrido un deterioro considerable y los atascos han aumentado desde el minuto

Código Seguro De Verificación	i4APfw34f4xPHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Concejal Vicepresidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	28/11/2024 09:14:53		
Observaciones	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	25/11/2024 09:16:27		
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		Página		8/20
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA,
REF.: MHD/fmig

uno de su introducción para un Beneficio, el del transporte público, que no es coherente con las necesidades reales del tráfico público en estas zonas.

En la Carretera General del Centro, por ejemplo, a la altura del Centro Comercial La Ballena, este carril genera situaciones constantes de peligro en los que vehículos cruzan el carril Bus para acceder al Centro Comercial cortando la circulación y generando situaciones de peligro evitables. Además, el hecho de obligar a la circulación a circular por los dos carriles más próximos a la izquierda hace que éstos dos carriles queden saturados de forma artificial aún cuando haya vehículos cuyo destino final sea ir a la rotonda Fernando Giménez por el tercer carril situado más hacia la derecha, haciendo un innecesario cambio de carril que satura más la ya mal saturada circulación.

La introducción de los carriles Bus en estas calles no ha mejorado la circulación sino que la ha empeorado y no viene a contribuir en ayudar de ninguna manera al tráfico existente.

Por todo lo anteriormente expuesto, El Grupo Político Municipal Popular eleva a la consideración de la Junta de Distrito Ciudad Alta la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar a la unidad técnica competente de movilidad a realizar los estudios pertinentes para realizar una nueva configuración de las vías que descongestione el tráfico de las calles "Carretera General del Norte" y en la Avenida Escaleritas que desembocan en las rotondas de La Ballena y la de Fernando Giménez Navarro.

DEBATE

En primer lugar, solicita la palabra, por el Grupo Municipal Mixto-Coalición Canaria, **don Óscar López Sierra**, manifestando:

Yo voy a hablar como usuario habitual, es verdad que ha habido una buena voluntad pero creo que no es la mejor de las soluciones, porque en primer lugar, se generan atascos que realmente no existen, tenemos un carril totalmente vacío a la derecha y un carril completamente colapsado, casualmente a partir del comienzo el carril bus, cosa que no tiene ningún sentido. Otras de las cuestiones es que ha habido un error de diseño que se tuvo que corregir posteriormente, en el cual cuando llegabas a la rotonda era casi imposible e incluso peligroso que se pudiera acceder a la salida de los túneles para dirigirte hacia Guanarteme, porque tenías que hacer una giro muy cerrado. Eso lo han subsanado, quitando la línea continua cinco o diez metros más atrás, transformándola en una línea discontinua, total que lo que tenemos es un carril bus que nos lleva desde la antigua gasolinera hasta un poquito antes de la rotonda, cosa que bajo mi punto de vista y respetando a los expertos, no tiene mucho sentido. Por lo tanto estamos de acuerdo con la moción presentada por el Grupo Popular y creo que deberían revisar esa situación, quizá la solución podría ser hacer un tercer carril desde la gasolinera que hay espacio para ello.

A continuación toma la palabra el portavoz del Grupo de Gobierno, **don Yeray López Batista**:

La verdad es que iba a leer el informe que me ha enviado Movilidad sobre la instauración de los carriles bus, pero señalando algunos datos que se han dado, donde dicen que nuestra capital es una de las ciudades en las que más se tarda, no sé de donde han sacado esos datos porque si nos vamos al último informe oficial Traffic Index 2023, que se ha hecho sobre movilidad, señala que Las Palmas de Gran Canaria es la segunda ciudad española con mejor tráfico, que un vehículo privado tarda de media, para hacer un trayecto de 10 km, 12 minutos y

Código Seguro De Verificación	i4APfw34f4xPHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Concejal Vicepresidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	28/11/2024 09:14:53
Observaciones	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	25/11/2024 09:16:27
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA,
REF.: MHD/fmig

50 segundos. La ciudad de Madrid, llega a los 19 minutos, Barcelona, 18, Vitoria-Gazteiz, 21 minutos. Pero es que además este estudio señala que Las Palmas de Gran Canaria ha reducido en el 2023, 10 segundos en recorrer esos 10 km. Son datos oficiales. Todo esto usted lo puede buscar en la página web del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Que hay atascos, sí que los hay, pero para evitarlos habrá que empezar a utilizar los medios de transportes comunitarios. La realidad es que van más pasajeros por el carril bus que en los vehículos atascados. Un vehículo tiene una media de 1,2 ocupantes. Si hacemos un recuento de pasajeros que van en esos coches vemos que todos los que van en esa zona son menos de los que caben en una guagua.

Hay que tener en cuenta que la estrategia de descarbonización a largo plazo 2050, que es un informe publicado por el Ministerio de Transición Ecológica, señala que hay que hacer infraestructuras para poder descarbonizar. Vemos que el uso de vehículos emiten 6,7 millones de toneladas de CO2, más que si se hubiera viajado en guagua. Una guagua emite 28,4 gramos de CO2 por viajero y kilómetro recorrido, un coche particular 157, 5 gramos. ¿Por qué aumentamos los carriles bus? Es muy sencillo. La gratuidad del transporte público, aprobado por el Gobierno de España, ha aumentado el número de viajeros en guagua en toda España y especialmente en Las Palmas de Gran Canaria. Y tenemos que mejorar los tiempos de los transportes en guagua porque cada vez más personas eligen desplazarse en guagua.

En una segunda intervención, **don Rafael García Ramírez**, replica al Grupo de Gobierno, manifestando lo siguiente:

Comprendo perfectamente que el Grupo Socialista esto lo lleva metido dentro de su ideología, fomentar el transporte público. Pero también están obligando a aquellos que no elijen el transporte público, a prescindir de su independencia. Hay gente que o no se puede acoplar a los horarios de las guaguas o que el itinerario no les viene bien, porque se puede tardar hora y media en recorrer lo que en el vehículo tardarían mucho menos. Yo mismo no puedo usar el transporte público porque no puedo llegar a los tiempos que mi trabajo me exige. Mi trabajo, la salida del colegio de los niños del colegio, si yo estuviera pendiente del transporte público viviría para coger transporte público y no haría otra cosa.

Es bueno fomentar el transporte público, pero para hacer eso casi habría que derrumbar la ciudad y construir otra que se adecuara a esa nueva configuración. La realidad es que en la actualidad esa idea queda un poco utópica. ¿Qué se puede poco a poco ir a ello? Por supuesto. Pero en la moción que estamos presentando lo que queremos decir es que desde que se implantaron los carriles bus en estas áreas, ha supuesto un perjuicio. Los atascos que se forman en estas calles son monumentales, queda uno atrapado. Como ideología para ustedes es muy loable, pero no arregla el problema de los conductores que quedamos atrapados en esas calles. Además en la moción digo que sean los técnicos los que lo valoren que quizá la solución no sea eliminar el carril bus, sino buscar alguna otra alternativa.

A continuación pide la palabra el Portavoz del Grupo Mixto-Coalición Canaria, **don Óscar López Sierra** manifestando:

Creo que lo que se trata de exponer es que esta solución no es válida, porque muchas veces vemos que en el carril derecho no hay guaguas, ni taxis y lo digo porque lo uso de forma recurrente. Aparte que no se ha tomado en cuenta, la rotonda, yo creo que no pasa nada porque el Grupo de Gobierno estudie otras medidas y mejorar el tráfico de otras maneras y no pasa absolutamente nada y centramos en esta cuestión y no divagar sobre los carriles bus.

A continuación pide la palabra el portavoz del Grupo Vox, **don Luis Oliver Álamo**

Código Seguro De Verificación	i4APfw34f4xPHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Concejal Vicepresidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	28/11/2024 09:14:53
Observaciones	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	25/11/2024 09:16:27
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

Bolaños, diciendo:

A todos nos encantan los carriles bus, donde funcionan. Los compañeros hablan de dos calles puntuales. Todo muy bonito, Las cifras que diste, perfecto. Pero es una moción en la que hablan de dos calles, ciñámonos al texto. Esas dos calles tienen un problema, solicitan un informe, pídanlo y ya está.

Interviene nuevamente, **don Yeray López Batista**:

¿Ustedes creen sinceramente que se pone un carril bus en esa zona y no tiene un informe técnico detrás que lo apoye?. Esta medida tiene un informe técnico, por supuesto. Los técnicos nos informan dónde es mejor tomar esta u otra medida. Incluso se ha puesto en agosto para que los conductores se vayan acostumbrando. No hay grandes retenciones, tardamos a lo mejor un poquito más, pero cuanto más gente utilice el transporte público, aquellos que necesitan el vehículo privado para hacer sus traslados tendrán menos tráfico. Lo que no podemos hacer es coger el coche privado para todo, cuando hay otras opciones.

Cierra el debate, **don Rafael García Ramírez**, por el grupo proponente:

Es obvio que cuando se va a iniciar cualquier obra, se solicita previamente un informe técnico, pero cuando se hace algún cambio sucede una consecuencia. Lo que solicitamos es otro informe técnico, que usted dice que lo van a hacer. Es como si nuestra moción estuviera aceptada. Si va a haber un nuevo estudio, yo me quedo conforme con eso, aunque nos rechacen la moción.

A continuación, se sometió a votación la moción, decayendo la misma, por ocho votos a favor y nueve votos en contra.

MOCIONES DEL GRUPO VOX

1.- Contenedores Cruz de Piedra


Se omitió el debate de esta moción, al percatarse la mesa de la Presidencia de que aludía a una zona correspondiente al Distrito Centro. Por lo cual, el Secretario, observando el error material cometido, a raíz de la confusión entre la denominación Cruz de Piedra (referida al barrio enmarcado en el Distrito Centro) y Polígono Cruz de Piedra (de competencia del Distrito Ciudad Alta), manifestó la conveniencia de dejarla sobre la mesa, para que se recalificara posteriormente.

2.- Estado Plaza Ramón García Padrón- Ramoncito El Fontanero.

Antes de la exposición de la siguiente moción, el Concejal-Presidente recuerda que las mociones del Grupo Vox y del Grupo Popular sobre la misma plaza, se van a debatir en conjunto, por ser prácticamente iguales en su contenido. Determinándose que la del Grupo Popular se tratará como una enmienda de la del Grupo Vox, al presentarse aquélla con posterioridad a la de este Grupo.

El vocal del Grupo Vox, **don Luis Óliver Álamo Bolaños** hace lectura de la moción del siguiente tenor literal:

Código Seguro De Verificación	i4APfw34f4xPHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Concejal Vicepresidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	28/11/2024 09:14:53
Observaciones	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	25/11/2024 09:16:27
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

Texto de la moción Grupo Vox

En el barrio de Schamann, junto a la calle Alceste y a la calle Gerona está ubicada la plaza Ramón García Padrón, conocida como plaza de "Ramoncito el Fontanero". Esta plaza con forma de cuña y un cierto desnivel nos acompaña desde hace muchos años. Sin embargo, en la actualidad, encontramos en un estado de total abandono sus jardines, arbolado, arbustos, mobiliario urbano, etc.

Dicha plaza se encuentra en un pésimo estado de mantenimiento: los bancos están sin pintar, suciedad por doquier, multitud de ramas secas cubren el suelo de los parterres, no se cuidan los jardines, etc.

Además en dicha plaza se han instalado varios indigentes y personas que hacen de la misma su hábitat natural; su vivienda particular, bebiendo y fumando sustancias ilícitas, incluso pernoctando en la plaza. Ello hace inviable el uso de la misma por los vecinos, siendo especialmente perjudicados los menores de edad.

Con la escasez que existe de espacios al aire libre por la zona creemos necesario recuperar para los vecinos todos los espacios urbanos posibles. Es por ello que desde este Grupo Político VOX proponemos a la Junta Municipal del Distrito Ciudad Alta la siguiente moción:

Instar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a que se haga una actuación de choque en la plaza Ramón García Padrón incluyendo:

1. La limpieza del pavimento y limpieza general (barrido, chorro de agua y restregado de las superficies).
2. Pintado de los bancos y demás mobiliario urbano, así como de los muros de los parterres.
3. Adecentar los jardines de los parterres y hacer las podas necesarias.
4. Proceder al desalojo de las personas sin hogar que actualmente ocupan la plaza, y derivarlas a los servicios sociales correspondientes para que puedan recibir la atención adecuada.
5. Cualquier otra actuación que contribuya al adecentamiento de la plaza.

Texto de la moción del Grupo Popular

El presente escrito tiene por objeto trasladar a la Junta Municipal del Distrito la urgente necesidad de abordar la situación de abandono y deterioro en que se encuentra la Plaza de Ramón García Padrón "Ramoncito el Fontanero", ubicada entre las calles Don Pedro Infinito, Gerona y Alceste.

En particular, la citada plaza se encuentra en un estado de abandono evidente por parte del gobierno municipal, lo cual se traduce en una falta de mantenimiento y limpieza regular que ha dado lugar a una acumulación significativa de suciedad. Esta situación no solo genera un entorno insalubre, sino que también degrada la calidad de vida de los vecinos. Además, se ha observado la presencia de elementos vegetales en mal estado, como árboles y arbustos sin podar, así como la existencia de bancos deteriorados, lo que agrava la percepción de inseguridad y abandono en la zona.

Por todo lo anteriormente expuesto, se eleva a la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Alta el siguiente acuerdo:

Código Seguro De Verificación	i4APfw34f4xPHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Concejal Vicepresidente Distrito Ciudad Alta Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	28/11/2024 09:14:53
Observaciones		Firmado	25/11/2024 09:16:27
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	12/20
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA,
REF.: MHD/fmig

- Que se realicen las acciones y mejoras necesarias para solucionar los problemas de mantenimiento y limpieza de la plaza mencionada.

Para defender el texto de su moción, que se entenderá como enmienda de la presentada por el Grupo Vox, interviene **don Hassan Diallo Jorge**, por el Grupo Popular, manifestando:

El compañero lo ha dejado bastante claro, solo quiero recalcar que hay un hecho fáctico que el parque en sí se encuentra en un evidente estado de abandono por parte del gobierno municipal. El parque está sucio, los bancos sin pintar y todo lo que el compañero ha descrito perfectamente.

Por lo tanto, el supuesto de hecho está definido, que es que el parque en sí está sucio. Tenemos todos los fundamentos de derecho que son todas esas leyes que les obligan a ustedes como gobierno municipal a cuidar y mantener el parque y solo nos quedaría “el fallo”, sólo nos queda la solución. Es decir, realizar acciones y mejoras necesarias para solucionar los problemas de limpieza y mantenimiento de esa plaza. Por lo tanto, todo lo que no sea realizar estas acciones entiendo yo que va a suponer una degradación de la calidad de vida de los vecinos y además supone un riesgo para el bienestar y la salubridad pública.

El Grupo Mixto- Coalición Canaria declina intervenir.

Por el grupo de gobierno, toma la palabra **don Yeray López Batista**:

Yo tengo la suerte de que el Concejal de Limpieza me envía diariamente todas las actuaciones que se realizan en toda la ciudad y puedo observar fotos con chorros de agua por la noche en todo Pedro Infinito y la plaza Ramón García Padrón, estas fotos son de la semana pasada.

El servicio de limpieza, se ocupa semanalmente de las zonas, con medios de presión y diariamente, presta el servicio de limpieza de pavimento, firmes y vaciado de papeleras, pero seguimos trabajando pues tendremos un mejor servicio de limpieza dentro de poco, gracias a que el grupo de gobierno ha aprobado una serie de medidas y de adquisiciones de material e infraestructuras, no hace mucho.

El servicio de intervención de calle, junto con la Cruz Roja, ha actuado en esa plaza y ha localizado 8 personas. 6 no duermen allí, son vecinos de la zona que suelen frecuentar esa plaza y 2 de ellas sí duermen allí, cuentan con antecedentes de atención en el servicio de intervención de calle y presentan una situación de “sin hogar”, asociado al consumo de tóxicos, uno de ellos se encuentra vinculado a un recurso especializado de atención a drogodependencia y otro que no presenta vinculación a dicho recurso. Ambos descartan ingresar en un centro de acogida para personas sin hogar y la intervención de los Servicios Sociales en estos casos, depende de la voluntad personal para establecer una relación profesional.

En relación a la conducta, por parte del Área de Seguridad, se manifiesta que no se han detectado incidentes graves en esa plaza.

En lo tocante al mobiliario y zonas ajardinadas de la plaza, se realizó visita la semana pasada, con la finalidad de comprobar el estado de los elementos, comprobándose que los bancos están en buen estado, Se procede igualmente con las zonas ajardinadas que, de forma periódica, recibe tareas de limpieza dos veces por semana, deshierbe y desbroce, poda de árboles y arbustos, tratamiento fitosanitario y riego, según programación.

Por lo tanto, tanto la limpieza como las zonas jardines se atienden regularmente. En cuanto al desalojo de las personas sin hogar, no podemos actuar así, si bien se les ofrecen los

Código Seguro De Verificación	i4APfw34f4xPHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Concejal Vicepresidente Distrito Ciudad Alta Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	28/11/2024 09:14:53
Observaciones		Firmado	25/11/2024 09:16:27
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	13/20
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA,
REF.: MHD/fmig

recursos tales como el Centro de El Polvorín o Fábrica de Hielo para que acudan a ellas y se niegan a hacerlo, de todos modos seguimos trabajando con ellos.

Entendemos que el petitum de la moción se realiza, eso no significa que no sigamos trabajando para ofrecer mejores servicios. Por lo tanto, aprobar esta moción cuando ya se está haciendo, no lo vemos lógico.

A continuación toma la palabra, por el Grupo Vox, **don Luis Óliver Álamo Bolaños**:

¿Cuánto tardaría la Policía Local si yo pongo una caseta o me pongo a dormir en el Parque Juan Pablo II? ¿Me van a invitar a salir aunque me pase ahí meses y meses, con lo que implica una persona indigente, con perdón, durmiendo, haciendo vida en un parque, en medio de un barrio capitalino y no lo sacan, lo invitan a que él voluntariamente decida marcharse, cuando lo más probable es que esa persona tiene problemas mentales? ¿Tenemos que comernos a esas personas, con perdón con la expresión de “comernos”, hasta que ellos quieran? Los demás vecinos, los que pagamos impuestos, los que tenemos niños, los que paseamos al perro... no sé, me parece increíble que ustedes me digan que hasta que ellos voluntariamente no decidan abandonar un parque público, el resto de los ciudadanos, vecinos normales, tenemos que aguantarnos.

Seguidamente interviene, por el Grupo Popular, **don Hassan Diallo Jorge**:

En la moción nosotros hablamos del mantenimiento del parque, no sólo de la limpieza. Los bancos no están bien pintados, los árboles y arbustos no están podados y las barandillas tampoco están pintadas. Entonces, de nada sirve que usted me hable de fotos de la limpieza, porque hay que diferenciar entre mantenimiento y limpieza.

En una nueva intervención, **don Yeray López Batista** manifiesta:

No hace mucho he estado ahí, me muevo bastante en este Distrito y especialmente en Schamann. Aunque usted no quiera, yo le estoy dando imágenes, le estoy dando datos. Las imágenes no son falsas. Es verdad que se limpia pero hay una falta de educación cívica en la ciudadanía. Hoy mismo, el Concejal de Limpieza ha estado en unas jornadas de concienciación de higiene urbana, impartidas a 150 jóvenes en este Distrito, en el IES de Cruz de Piedra, situado en el Polígono Cruz de Piedra. Lo que estamos intentando hacer no es solo que el trabajo del Servicio Municipal de Limpieza, que es ingente, continúe, si no contamos con la colaboración ciudadana, no se va a poder mejorar mucho más la situación.

Con respecto a las citadas casetas de campaña en Juan Pablo II, yo les invito a que viajen. He estado recientemente en París y nos hemos encontrado con tiendas de campaña en plenos Campos Elíseos, en Madrid, lo mismo. Es una triste realidad, en las grandes ciudades hay gente pidiendo en las calles. No podemos obligar a nadie porque no vivimos en un estado dictatorial, afortunadamente todavía no hemos llegado a eso. No podemos coartar la libertad de aquellos que más problemas tienen, de todas formas, es algo que está en la Ley y estamos cumpliendo la Ley, les ofrecemos recursos para abandonar la calle y desgraciadamente no quieren aceptarlos y contra esto no podemos hacer otra cosa.

Para cerrar el turno de palabras, interviene por el Grupo Popular, **don Hassan Diallo Jorge**:

Ustedes relacionan todo lo que estamos hablando de la plaza con mala conducta cívica. Entonces, según sus palabras, que los bancos estén sin pintar, los árboles sin podar y las barandillas sin pintar es culpa de los vecinos.

Código Seguro De Verificación	i4APfw34f4xPHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Concejal Vicepresidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	28/11/2024 09:14:53
Observaciones	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	25/11/2024 09:16:27
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

Si ustedes no quieren aprobar la moción por las razones que ustedes consideren, pero decir aquí ante los vecinos y otras personalidades cosas que no tienen sentido y que no se adecúan con el objeto de la presente moción, me deja sin palabras.

Antes de pasar a la votación de la moción del Grupo Vox, **el Concejal Vicepresidente** pregunta al grupo proponente si admite el texto del Grupo Popular como enmienda, a lo que el Grupo Vox contesta afirmativamente.

Finalmente se somete a votación la moción del Grupo Vox con la enmienda del Grupo Popular, decayendo la misma, por siete votos a favor y ocho votos en contra.

3.- Visibilidad Cruce Agustina de Aragón-Santa Luisa de Marillac

Texto de la Moción.

En la confluencia de la calle Agustina de Aragón, a la altura del número 50, junto al edificio Iballa y del Bingo Mercantil, existe una señal de STOP para los vehículos que circulan por dicha vía. Esta señal está ubicada en el cruce con la calle Santa Luisa de Marillac. Sin embargo, los conductores que se detienen en esta señal de STOP encuentran serias dificultades para visualizar los vehículos que vienen por la calle Santa Luisa de Marillac.

El problema principal es la limitada visibilidad desde la señal de STOP, lo que obliga a los conductores a avanzar más allá de la línea de detención y asomarse para poder observar el tráfico que se aproxima por la calle Santa Luisa de Marillac. Esta situación se agrava debido a la presencia de numerosos vehículos estacionados a la derecha de la señal de STOP, lo que dificulta aún más la visibilidad.

Este cruce presenta una densidad de tráfico considerable, incluyendo el paso de autobuses de las líneas 9 y 33. La necesidad de sobrepasar la señal de STOP para poder ver el tráfico que se aproxima incrementa el riesgo de colisiones. Este problema es especialmente preocupante para los conductores de edad avanzada, quienes pueden tener mayores dificultades para maniobrar en estas condiciones.

A pesar de que hasta la fecha no se han reportado numerosos accidentes en este punto, posiblemente debido a la baja velocidad de circulación por la calle Agustina de Aragón, consideramos que es imperativo tomar medidas preventivas para garantizar la seguridad vial, evitando posibles accidentes y favoreciendo una conducción más segura y cómoda para todos los usuarios de la vía.

Por todo ello, el Grupo Político Vox eleva a la Junta Municipal del Distrito Ciudad Alta la siguiente moción:

1. Llevar a cabo un estudio para buscar la mejor solución a la falta de visibilidad en el cruce de las calles Agustina de Aragón y Santa Luisa de Marillac para facilitar la visibilidad de los conductores que se detienen en la señal de STOP ubicada en la primera de las calles mencionadas.

2. Implementar las medidas necesarias, a partir de los resultados del estudio, para mejorar significativamente la visibilidad y, por ende, la seguridad vial en este punto crítico.

Los Grupos Popular y Mixto declinan intervenir.

Código Seguro De Verificación	i4APfw34f4xPHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Concejal Vicepresidente Distrito Ciudad Alta Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	28/11/2024 09:14:53
Observaciones		Firmado	25/11/2024 09:16:27
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA,
REF.: MHD/fmig

Seguidamente lo hace, en primer lugar, por el Grupo de Gobierno, **don Yeray López Batista**, para decir:

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria aprobó en el 2022, de forma definitiva, el Plan de Reposición de Las Rehoyas-Arapiles, el proyecto de transformación y mejora urbanística de uno de los barrios más importante de Canarias, que beneficia a más de 2.500 familias.

El Plan, en el que ya se aprobó una reducción del tiempo de ejecución de nueva a ocho fases en el anterior período de exposición pública, incluye ahora una nueva ordenación en la que se mantiene la superficie destinada a los espacios libres con 77.243 metros cuadrados en los que se crearán zonas verdes y para el disfrute ciudadano.

Pero el Plan no se queda sólo en mejores viviendas y más zonas verdes, sino una reordenación de la movilidad de la zona. El ámbito de Ls Rehoyas y Arapiles se encuentra en una situación estratégica con respecto a la ciudad, ya que funciona como charnela entre su zona baja y su zona alta, comunicándolas de manera directa en el sentido transversal de ésta.

Actualmente se establece una jerarquización de la red viaria estructurada por una red arterial vertebradora complementada por una red urbana que cose los espacios internos resultantes de la ciudad respuntando con sus trazos el espacio urbano y colmatando los flujos de comunicación entre sus barrios. Esta red urbana en su llegada al ámbito, mediante la calle Zaragoza, se ve interrumpida debido a que no existe una vía con este carácter.

Debido a todo esto, la disposición y distribución de la red viaria exige una lógica que facilite, propicie y estimule dicha comunicación. En este sentido, con respecto a la movilidad exterior próxima del ámbito, se va a disponer de líneas estratégicas necesarias para favorecer esta tendencia. Para ello, se fortalecerá y potenciará los puntos de contacto de la trama viaria exterior con la red viaria principal del ámbito (C/ Santa Luisa de Marillac), tanto en la parte alta del entorno colindante con el barrio de Schamann como en la parte baja haciendo lo propio con el barrio de Miller, prestando especial atención en los lugares donde la red principal exterior lo hace.

Dentro de las acciones en materia de movilidad que traerá la transformación urbanística de la zona se encuentra que la vía principal del ámbito será la calle Santa Luisa de Marillac, que vinculará en ambos sentidos y de manera directa, la parte alta con la parte baja del ámbito. Funcionará como columna vertebral de los flujos rodados comunicativos, no solamente del ámbito sino también de la ciudad en este punto. El diseño de la red viaria planteada conserva la calle Santa Luisa de Marillac, reforzando su carácter estructural, dotándola con doble sentido para suplir la eliminación de la calle Virgen de La Paloma. Dicho vial mantiene características muy similares a las actuales, conservando prácticamente su trazado y sus rasantes, variando ligeramente en alineaciones y anchos.

Y entrando ya más específicamente en el petitem de la moción, se creará una rotonda en el punto de contacto de la calle Agustina de Aragón con la calle Santa Luisa de Marillac, como punto de distribución del tráfico de entrada al ámbito.

Entendiendo que el estudio ya está realizado, lo pueden consultar en al página web municipal, y que las soluciones se realizarán con la ejecución del plan de reposición, no cabe, pues, aprobar la moción.

Le contesta don **Luis Óliver Álamo Bolaños**, por el Grupo Vox:

Hasta que no lea todo lo que ha expuesto, es imposible que pueda contestar a todo lo argumentado.

El Portavoz del Grupo de Gobierno, **don Yeray López Batista** le comenta:

Código Seguro De Verificación	i4APfw34f4xPHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Concejal Vicepresidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	28/11/2024 09:14:53
Observaciones	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	25/11/2024 09:16:27
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

El estudio de movilidad que va a conllevar el plan de reposición Rehoyas-Arapiles, incluye más aspectos, me he centrado solo en el petim de la moción, porque ya está hecho el estudio, que lo puede consultar en la página web municipal.

Don Luis Oliver Álamo Bolaños interrumpe preguntando sobre el plazo de ejecución de todo eso.

Don Yeray López Batista le contesta:

Estamos hablando que se ha pasado de 8 fases a 6 fases. Todo esto conlleva una ampliación en las viviendas que están rodeando Sta Luisa de Marillac, que se tirarán, cuando se construyan los nuevos edificios. Dentro de poco nos encontraremos con la inauguración de las primeras viviendas.

Cierra el debate **don Luis Óliver Álamo Bolaños**, el grupo proponente:

Yo lo que entiendo es que esto va para largo. Si es hacer la rotonda después de los edificios, entonces va para largo. La pregunta es sencilla, corto, medio o largo plazo.

El Vicepresidente le conmina a consumir su turno y no seguir con el diálogo dado que se trata de una moción.

A continuación, se sometió a votación la moción, decayendo la misma, por ocho votos a favor y nueve votos en contra.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- RUEGOS

Ruegos de formulación escrita del **Grupo Municipal Mixto Coalición Canaria**, previas a la convocatoria.

1. Rogamos que se repongan las papeleras retiradas en la calle Almirante Benítez Inglott, concretamente las situadas en el número 30 (parada de la guagua) y el número 43, justo en la acera del frente, ya que sirven para aliviar una zona frecuentada por los vecinos.

2. Rogamos que se inste al departamento correspondiente para el restablecimiento de la señal que da nombre a la rotonda "Electra obra de Pérez Galdós" la cual lleva un tiempo considerable caída.


Se toma razón de los ruegos

2.- PREGUNTAS:

Preguntas de formulación escrita del **Grupo Municipal Vox**, previas a la convocatoria:

1. ¿Cuáles son los datos de criminalidad en el distrito de Ciudad Alta, especificando el tipo de delito y el origen del agresor?

Código Seguro De Verificación	i4APfw34f4xPHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Concejal Vicepresidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	28/11/2024 09:14:53
Observaciones	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	25/11/2024 09:16:27
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA,
REF.: MHD/fmig

2. ¿Cuál es la razón por la que la plazoleta de Pedro Infinito 27-29 “Vicente Halconero” permanece cerrada? ¿Cuándo está prevista su reapertura? ¿Se prevé la instalación de bancos en dicha plazoleta?
3. ¿Cuándo está prevista la poda de los 16 árboles del parque del Polígono Cruz de Piedra ubicado entre las calles Farmacéutico Pedro Rivero y Farmacéutico Manuel Blanco?

Se contestarán en la próxima sesión

Preguntas de formulación escrita del **Grupo Mixto-Coalición Canaria**, previas a la convocatoria:

1. ¿Es posible conocer cuando comenzarán las intervenciones en la zona de la antigua gasolinera CEPSA sita en el anexo del parque de La Ballena?
 2. ¿Existe alguna estimación en forma de trimestre, semestre o al menos un año, para el acondicionamiento de los accesos al parque de La Ballena?.
- Se contestarán en la próxima sesión.

Ruegos y preguntas orales

• **Ruegos orales del Grupo Vox**

1.- Rogamos que el paso de peatones que se solicitó y está aceptado desde el año pasado en esta Junta, que estaba pendiente de un informe técnico, llevamos un año esperando ese paso de peatones, que se había solicitado para que se pusiera antes de que empezara el colegio. La única moción que se ha aprobado a este grupo de la oposición en esta junta, en esta legislatura, resulta que llevamos un año esperando y aún sigue sin ejecutarse.

Se toma razón de los ruegos

• **Ruegos orales del Grupo Popular**

1.- Se vuelvan a instalar las papeleras y los bancos que existían anteriormente en el parque Escritor Antonio Salle Vega, sito en el barrio de Las Torres, entre las calles Camelia y Archivero Joaquín Blanco Montesdeoca.

2.- Que se incluya dentro del plan de asfaltado de Ciudad Alta, el asfaltado de la calle Archivero Joaquín Blanco Montesdeoca.

3.- Se incremente la presencia policial en los barrios de la Feria y de Schamann

Se toma razón de los ruegos.

• **Preguntas orales del Grupo Popular**

1.- ¿Tiene el Ayuntamiento algún plan para solucionar los problemas de los aparcamientos del barrio de la Feria?

Se contestará en la próxima sesión.

2.- ¿Piensa el Ayuntamiento instalar carriles de bicicleta en la zona de Ciudad Alta?

Código Seguro De Verificación	i4APfw34f4xPHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Concejal Vicepresidente Distrito Ciudad Alta Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	28/11/2024 09:14:53	
Observaciones		Firmado	25/11/2024 09:16:27	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	18/20	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA,
REF.: MHD/fmig

Contesta el Sr Concejal Vicepresidente que esta información la pueden encontrar en la página web municipal con el nombre de Plan Director de la Bici, ahí pueden consultar todo el despliegue de los carriles bici. De todas formas se les hará llegar desde el Distrito.

3.- ¿Cuál es la planificación que tiene el Ayuntamiento para arreglos y mantenimiento de la zona del Parque de La Ballena próxima a la Feria?

Se contestará en la próxima sesión.

V.- INTERVENCIÓN VECINAL

En primer lugar interviene **doña Francisca Sánchez Viñoly**, vecina del barrio de San Antonio, manifestando lo siguiente:

En el Barrio de San Antonio tenemos pendiente desde el año 1997 la reposición de las calles, las teníamos todas, se quedaron tres en el aire. Todos los años van a verlo, pero las calles siguen sin tocarse. El tema de la guagua. Los vecinos del barrio pueden salir en guagua pero no pueden volver.

En las tres calles citadas, no tenemos acera. Las aceras llegan a las puertas de los vecinos y cuando llueve se mete el agua, van parchean y ya está. El mes pasado mandaron dos veces las cubas y claro las cubas han hecho más agujeros en las calles y yo soy una vecina que en este momento soy muy dependiente porque la vista la tengo perjudicada y quisiera saber cuándo llegará ese día en que se arreglen esas calles.

En segundo lugar, interviene **don Jose Miguel Pérez Grimón**, Presidente de la AAVV La Ballena, de Barrio Atlántico para decir:

Pertenece a la AAVV La Ballena de Barrio Atlántico y tenemos una serie de problemas que no se han solucionado nunca.

El primero y uno de los más graves problemas es la intención del Cabildo de Gran Canaria de construir 300 viviendas en la parcela VP11, que está en la manzana del recinto ferial. El barrio, el Distrito está saturado con 108.000 vecinos, más que la ciudad de Telde. Me gustaría saber la posición del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, porque para la posible construcción de este macroedificio sería necesario tocar el Plan General de Ordenación Urbana.

Otro tema, que venimos arrastrando ya hace muchos años, es el problema del aparcamiento. Son casi 900 plazas de garaje las que el Gobierno de Canarias tiene cerradas, bueno las que cerró el Ayuntamiento, porque hizo inspección y encontraron los extintores caducados, las puertas de emergencia rotas. El Ayuntamiento, con buen criterio, cerró esas plazas de garaje, están vacías pero en Barrio Atlántico todos los coches aparcan en las aceras, en las paradas de guaguas, en las rotondas incluso en zonas de circulación. Por las noches, es un desastre.

Se habló en un momento con el cesado Concejal don Adrián Santana, quien nos comentó que se iban a poner en contacto con el Sr. don Pablo Rodríguez Valido que es el Consejero de Vivienda del Gobierno de Canarias, para que moviera ficha y todas esas plazas de garaje se reactivaran porque son necesarias. El problema del aparcamiento lo estamos trasladando a Siete Palmas. Si esas plazas se rehabilitan se acaba el problema en Barrio Atlántico y en Siete Palmas.

Código Seguro De Verificación	i4APfw34f4xPHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Concejal Vicepresidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	28/11/2024 09:14:53	
Observaciones	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	25/11/2024 09:16:27	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	19/20	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

Sobre el trazado y la construcción del cordón verde entre Tamaraceite y Ciudad Alta, que nos parece una idea genial. También nos parece genial que se hayan gastado en el parque Juan Pablo II más de 700.000 euros, en reparar, en reformar y adecuar el parque, pero la pregunta es qué pasa con el Parque de La Ballena, que está pendiente de terminarse y que está completamente abandonado, incluso los accesos de la parte de Barrio Atlántico, porque por la parte de Escaleritas está todo limpio y arregladito. Nos gustaría que alguien pusiera la manita y nos ayudara.

Hace nueve meses que hablamos con el Ayuntamiento sobre las plagas de ratas y cucarachas y seguimos esperando. Nos dijeron en su momento, que los contratos estaban vencidos y por allí no ha pasado nadie. Siguen proliferando las ratas y las cucarachas.

Otro problema con la calle Germán Pérez Ajedrecista, la que está justo detrás del centro de salud. Es un camino de tierra que va a un edificio bastante grande con tres portales. Esa gente lleva pagando IBI 40 años pero la calle no está asfaltada y no hay prácticamente aceras, en completo abandono. Agradeceríamos que se tomaran cartas en el asunto.

Sobre el Centro Cívico La Ballena que es donde la Asociación tiene su sede hace más de 30 años, se han hecho una serie de obras, pero hay rumores de que van a sacar a la Asociación de Vecinos de allí, de que van a cambiar el uso del centro, pero nadie nos ha comunicado nada. Hemos enviado una carta al Ayuntamiento a la atención del Sr. Santana, pero nadie nos contesta. También nos gustaría saber qué va a pasar con el cambio de nombre, con el cambio de uso y con la Asociación de Vecinos, ya que ese edificio lo hizo el Gobierno de Canarias, hace como 40 años para el uso de los vecinos y ahora parece que el Ayuntamiento que hace menos de un lustro que lo cogió, queremos saber también sobre esto que también lo hemos preguntando y nadie nos contesta.

Don Jose Miguel Pérez, añade, que en las 900 plaza de garajes que he mencionado, que están cerradas, el Ayuntamiento obligó a sacar los coches pero el Gobierno de Canarias ha llenado dos plantas de garaje de papeles, palets y palets de documentación. Esto está denunciado. Hemos llevado allí a un especialista en incendios y nos dice que si salta una chispa por la mordedura de una rata a un cable, etc. toda la gente que vive encima de esos garajes no van a salir con vida de allí.

El Vicepresidente del Distrito le contesta que se toma nota de todas esas demandas, que ha tocado muchos palos de varias área distintas, que se coordinaran desde el Distrito, con la próxima persona responsable, que va a ser nombrada en breve. Lo cual no es óbice para que se vaya actuando en ciertas cuestiones planteadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, en Las Palmas de Gran Canaria, por la Presidencia se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

(Resolución n.º 35840/2024, de 19 de septiembre)

Miguel Hernández Díaz

VºBº

EL CONCEJAL-VICEPRESIDENTE

(Decreto nº 35760/2024, de 18 de septiembre)

Josué Íñiguez Ollero

Código Seguro De Verificación	i4APfw34f4xPHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Íñiguez Ollero - Concejal Vicepresidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	28/11/2024 09:14:53
Observaciones	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	25/11/2024 09:16:27
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

